I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000430
DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 23 MAR 2017

V I S T O S:

Providencia Nº 103/927/2017; Lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Ordénese el Cometido Funcionario a doña **MARITZA ESCOBAR ORTEGA**, Administrativo grado 15, cédula de identidad Nº [redacted] dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a fin que cumpla funciones propias de su cargo, en la campaña de permisos de circulación del año 2017.

2. El cometido funcionario aludido precedentemente, será desarrollado a partir del día 10 de Marzo de 2017 y se extenderá hasta el término de la campaña de permisos de circulación del presente año.

3. El cometido funcionario estará bajo la supervisión del Sr. Iván Valenzuela Aguilera, coordinador de la Campaña aludida en el presente.

4. El Departamento de Personal y Bienestar, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

RAÚL RAMÍREZ LÓPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LCA/RRL/FCQ

Distribución:
Distribución:
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito
Departamento de Permisos de Circulación
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Interesada
Secretaría Municipal